

Guía docente

Historia del Derecho

Grado, centro y curso académico

GRADO	Derecho
CENTRO	Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
CURSO ACADÉMICO	2025-2026

SUMARIO

[1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA](#)

[2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA](#)

[3. CONTEXTO](#)

[4. COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ASIGNATURA](#)

[5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA](#)

[6. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE](#)

[7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA Y DE SUS COMPETENCIAS](#)

[8. BIBLIOGRAFÍA](#)

[9. CRONOGRAMA](#)

1. Descripción de la asignatura

DENOMINACIÓN OFICIAL	Historia del Derecho.
CÓDIGO IDENTIFICATIVO	401001
CURSO Y SEMESTRE	1º curso. II semestre
UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS	1er Curso. Primer Semestre. Módulo II. Formación Básica para el Jurista II.
CRÉDITOS ECTS	6
DEPARTAMENTO RESPONSABLE	Ciencias Sociales y de la Salud. Derecho
CARÁCTER	FB (Formación Básica)
IDIOMA DE IMPARTICIÓN	Castellano
MODELO DE DOCENCIA	A1
NÚMERO DE HORAS DE CLASE QUE SUPONE CADA ACTIVIDAD	- Enseñanzas Básicas (EB): 70% (31 horas) - Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD): 30% (14 horas)

2. Responsable de la asignatura

CATEGORÍA	Profesor Doctor
NOMBRE COMPLETO	Valentin Navarro Caro
EMAIL	vnavarro@centrosanisidoro.es

3. Contexto

Breve descripción de la asignatura

La asignatura Historia del Derecho pretende dotar al alumno/a de una serie de conocimientos que le permitirán comprender el porqué de la vida política española actual. Al mismo tiempo, la configuración de las clases que se imparten permitirá apreciar las diferencias existentes en la redacción normativa y la percepción de la realidad, lo que contribuye a potenciar las capacidades críticas y analíticas en los alumno/as.

El objetivo primordial es la comprensión de la evolución del sistema institucional y de su base representativa, conociendo las circunstancias históricas que nos han llevado hasta el actual Estado español y su valoración en una perspectiva comparada.

La asignatura se estudia en primero de los distintos grados y dobles grados. La razón es que se pretende que el alumno/a tenga una visión de conjunto de la historia del derecho español que le permita abordar mejor el estudio del derecho vigente que hará en otros cursos y otras asignaturas

Objetivos en términos de resultados del aprendizaje

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta materia. La misma posee, además un carácter esencial para la adquisición de competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Una vez cursada la asignatura, el alumnado:

1. Comprende las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su realidad actual.
2. Adquiere una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
3. Adquiere la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
4. Adquiere la terminología jurídica histórica básica en español.
5. Aplica las tecnologías de la información y comunicación (TICs) en la obtención de la información jurídica.
6. Aprende la técnica del comentario de textos histórico-jurídicos.
7. Adquiere la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas históricas (legales, doctrinales, etc).
8. Adquiere la capacidad de leer e interpretar documentos, textos y escritos jurídicos.
9. Adquiere la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio

Prerrequisitos

No proceden.

Recomendaciones previas a cursar la asignatura

Aunque no se requiere unos requisitos previos específicos, es recomendable que el/la estudiante posea unos mínimos conocimientos previos sobre Historia general de España y de Europa. No obstante bastará con que los alumno/as repasen dichos conocimientos en los manuales de Historia de España que hayan utilizado durante el bachillerato.

Aportaciones al plan formativo

Los objetivos perseguidos por la asignatura son, de una parte, lograr que el alumno/a adquiera un conocimiento básico acerca de los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han confluído en la configuración de un Derecho español; y, de otra, contribuir a su formación integral como futuro jurista, mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo Derecho (incluido el actual) y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social. Para ello deberá conseguir, como objetivos concretos, las competencias específicas a las que se alude más adelante, tanto académicas como disciplinares y profesionales.

Alineados/as con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el profesorado de esta asignatura los tendrá en cuenta para enfocar, especialmente, las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género) y 8 (trabajo decente y crecimiento económico).

4. Competencias que se desarrollan en la asignatura

a) Competencias básicas

CB1- Que el estudiantado haya demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2- Que el estudiantado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Que el estudiantado tenga la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Que el estudiantado pueda transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5- Que el estudiantado haya desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

b) Competencias generales

CG11 - Capacidad de análisis y síntesis.

CG12 - Capacidad de organización y planificación.

CG15 - Capacidad de gestión de la información (emitir juicios y reflexiones a partir de datos relevantes).

CG16 - Capacidad de evitación y de resolución de problemas.

CGP1 - Adquirir valores y principios éticos para la convivencia social.

CGP2 - Adquirir la capacidad de trabajar en equipo.

CGP3 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad. CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS1 - Habilidades de aprendizaje autónomo.

CGS2 - Creatividad.

CGS3 - Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

CGS4 - Capacidad de practicar la expresión oral y escrita (trasmitir contenidos al público).

c) Competencias transversales

No hay para esta asignatura.

d) Competencias específicas

CEA1- Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CEA3 - Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica, su realidad actual y sus perspectivas de futuro.

CEA5 - Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas, privadas y públicas, en su génesis y su conjunto.

CEA6 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.

CED1 - Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CED2 - Adquirir la terminología jurídica básica en español y en una lengua extranjera moderna.

CED3 - Aplicar las tecnologías de la información y comunicación (TIC's) en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet), así como en el manejo y en la comunicación de datos.

CEP1 - Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales, administrativas y doctrinales).

CEP2 - Desarrollar las técnicas de argumentación jurídica. CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP3 - Desarrollar la oratoria jurídica.

CEP4 - Adquirir la capacidad de leer, interpretar y redactar documentos, textos y escritos jurídicos.

CEP5 - Adquirir la capacidad de evitación y resolución de conflictos jurídicos.

5. Contenidos de la asignatura

1.- ÉPOCA PRERROMANA.

1.1. Cronología y población.

1.2. El derecho en función de los diversos tipos de comunidades políticas.

1.3. Instituciones de la España primitiva: La gentilidad. El hospitium. La Clientela.

1.4. Modos de producción del derecho: costumbres, juicios de la divinidad, pactos de hospitalidad y leyes.

1.5. Fuentes de conocimiento del derecho.

1.6. Métodos de conocimiento del derecho.

2.- ROMANIZACIÓN Y DERECHO HISPANO-ROMANO.

2.1. Ocupación y conquista.

2.2. Clases de ciudades.

2.3. Factores que contribuyeron a la romanización cultural de la península.

2.4. La romanización jurídica de Hispania.

2.5. Sistemas de aplicación del derecho romano en la península.

2.6. Fuentes de conocimiento del derecho hispano-romano

3.- EL DERECHO VISIGODO Y SU VIGENCIA EN LA PENÍNSULA.

3.1. El tránsito de la Hispania romana a la visigoda.

3.2. El derecho de los visigodos antes de su llegada a la península.

3.3. Los visigodos en la península: ámbito de vigencia del derecho legal visigodo.

3.4. Modos de producción del Derecho oficial en la España visigoda.

3.5. El Derecho canónico.

4.- SISTEMAS JURÍDICOS ALTOMEDIEVALES.

4.1. La desaparición del reino visigodo de Toledo y sus consecuencias jurídico – políticas.

4.2. Reconquista y repoblación.

4.3. La persistencia de la legislación visigoda.

4.4. El Derecho canónico altomedieval. El Derecho musulmán. El Derecho hebreo.

5.- *IUS COMMUNE*.

5.1. La Escuela de Bolonia y el renacimiento del Derecho romano- Justiniano.

5.2. Los Comentaristas y el *mos italicus*.

5.3. El Derecho canónico clásico.

5.4. El Derecho feudal.

5.5. El Derecho mercantil.

5.6. La recepción del Derecho común en los reinos europeos.

6.- EL DERECHO BAJOMEDIEVAL DE LOS TERRITORIOS HISPÁNICOS.

6.1. El Derecho de la Corona de Castilla.

6.2. El Fuero Juzgo.

6.3. El Fuero Real.

6.4. El Espéculo.

6.5. Las Partidas.

6.6. Consolidación de la legislación territorial: pragmáticas y ordenamientos de Cortes.

6.7. El orden de prelación de fuentes de Alcalá de Henares de 1348.

6.8. La situación del Derecho común.

6.9. El Derecho en los territorios de la Corona de Aragón.

7.- EL DERECHO EN LA ÉPOCA DE LAS RECOPIACIONES.

7.1. Estado, soberanía y legislación.

7.2. El conocimiento del Derecho regio y las recopilaciones.

7.3. La ciencia jurídica durante los siglos XVI y XVII.

7.4. El *mos gallicus* y su alcance en España.

8.- EL DERECHO EN EL SIGLO XVIII

- 8.1. La Monarquía borbónica y la culminación del absolutismo regio.
- 8.2. La expansión del Derecho castellano: los Decretos de Nueva Planta.
- 8.3. El auge del regalismo y los concordatos. Derecho regio y Derecho común.
- 8.4. La ciencia jurídica de la ilustración.

9.- TRÁNSITO DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN

- 9.1. Documentos notariales.
- 9.2. Documentos procesales.

10.- DOCUMENTACIÓN E INFORMÁTICA JURÍDICA.

- 10.1. Crisis del antiguo régimen y La crisis de la Monarquía absoluta.
- 10.2. Nacimiento del Estado Liberal de Derecho: delimitación cronológica.
- 10.3. El fin del antiguo régimen: el triunfo de la soberanía nacional.
- 10.4. Revolución burguesa y Derecho.

11.- EL CONSTITUCIONALISMO HISTÓRICO

- 11.1. Fundamento jurídico del constitucionalismo.
- 11.2. Las Constituciones políticas españolas.

12. LA CODIFICACIÓN ESPAÑOLA

- 12.1. Concepto de Código. Fundamentos iusfilosóficos de la codificación.
- 12.2. Las etapas de la codificación española.

6. Metodología, actividades formativas y recursos para el aprendizaje

Las metodologías docentes quedarían divididas de acuerdo a las actividades formativas, según la Memoria de Verificación y atendiendo a la asignatura, en:

METODOLOGÍAS, ACTIVIDADES FORMATIVAS Y RECURSOS		HORAS	PRESENCIALIDAD
<p>Actividades Presenciales (AP)</p> <p>Clases magistrales/expositivas (AP), Conferencias (AP), Realización de presentaciones en clase (AP), Ejemplificación y estudio de casos (AP), Debates (AP), Exposición de trabajos en grupo (AP).</p>	<p>Actividades Básicas (EB)</p> <p>Se imparten sobre el grupo completo y comprende la lección magistral del profesor o de la profesora, así como el análisis de supuestos, debates y proyección. El/la estudiante dispondrá en su plataforma virtual de las unidades didácticas proporcionadas por el/la profesor/a responsable de la asignatura, material complementario y bibliografía.</p>	31	70%
<p>Actividades de Evaluación (AE)</p> <p>Conjunto de pruebas orales, escritas, prácticas, proyectos y trabajos utilizados en la evaluación del progreso de cada estudiante (AE).</p>	<p>Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo (EPD)</p> <p>Se imparten sobre grupos reducidos y su contenido versa sobre prácticas y casos que faciliten la adquisición de competencias por parte del/de la estudiante.</p> <p>Se fija como objetivo incrementar el conocimiento práctico de la asignatura. El alumnado dispondrá en su plataforma virtual del material necesario para desarrollar estas EPD.</p>	14	30%

En la Universidad Pablo de Olavide se entiende, de acuerdo con las restantes universidades andaluzas, que en el ECTS la carga de trabajo del estudiantado se distribuye de la siguiente forma:

1. 1 crédito 25 horas de trabajo del/a estudiante (6 créditos: 150 horas).

2. Trabajo presencial: trabajo coincidente del profesor y del/a estudiante: 30% (6 créditos: 45 horas).
3. Trabajo particular del/a estudiante: 60% (6 créditos: 90 horas).
4. Evaluación: 10% (6 créditos: 15 horas).

7. Criterios generales de evaluación de la asignatura y de sus competencias

El sistema de evaluación se regirá conforme a lo establecido por la [Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de 3 de junio de 2014](#).

La evaluación en la convocatoria ordinaria de curso se regirá por el principio de evaluación continua. La convocatoria ordinaria de recuperación de curso y la convocatoria extraordinaria se evaluarán mediante prueba única.

El sistema de evaluación continua será considerado como preferente, de modo que se garantice al estudiante la posibilidad de adquirir las competencias y conocimientos de un modo progresivo y secuenciado.

Se entiende por evaluación continua, aquel conjunto de pruebas y actividades de evaluación realizadas a lo largo del periodo formativo y que permite valorar el progreso del estudiante a lo largo del mismo. Podrá consistir en la realización de supuestos prácticos, trabajos, proyectos o prácticas de laboratorio o de campo, prácticas de informática, la realización de exámenes, la participación en seminarios, exposiciones o cualquier otro tipo de prueba apta para valorar el progreso y adquisición de conocimientos y competencias por parte del estudiante.

1ª convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)	<ol style="list-style-type: none">a) La calificación de la asignatura se rige por el principio de evaluación continua.b) Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades de evaluación continua desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán un 30% de la nota de la asignatura, que se obtendrá sumando las calificaciones de las distintas actividades realizadas a lo largo de dicho periodo, las cuales aparecen en el subapartado Sistemas de evaluación.
---	--

	<p>c) La prueba objetiva de evaluación final, representa el 70% de la calificación final de la asignatura.</p> <p>d) La calificación de la asignatura será el resultado de sumar ponderadamente las notas anteriores. En todo caso, se exige que el alumno apruebe tanto la prueba de evaluación final como las actividades de evaluación continua para superar la asignatura.</p>
<p>2ª convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación de curso)</p>	<p>a) Si el estudiantado superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso, respetando las ponderaciones que tengan.</p> <p>b) Los alumnos y alumnas que no hayan seguido el proceso de evaluación continua o no superaron las pruebas de evaluación, en la prueba o pruebas de evaluación finales correspondiente a la convocatoria de recuperación de curso, se les evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a través del formato de prueba única.</p> <p>c) Aunque el estudiantado haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, optando al 100% de la calificación total de la asignatura, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesorado responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p> <p>d) Los alumnos y alumnas que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de curso y de recuperación, deberán matricularse de nuevo de la asignatura y desarrollar la misma iniciando el proceso de aprendizaje y evaluación continua sin que quepa acudir a convocatoria extraordinaria, salvo lo dispuesto en el apartado siguiente</p>
<p>Convocatoria extraordinaria</p>	<p>Esta convocatoria es la correspondiente al mes de noviembre, que se activa a petición del alumnado siempre y cuando esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar</p>

	<p>sus estudios de Grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como la Normativa de Evaluación de los alumnos de Grado de dicha Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, de modo que permita obtener el 100% de la calificación correspondiente a la asignatura.</p>
--	--

Los/las estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud grave o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al/a la profesor/a responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

La evaluación de la asignatura se hará de forma continua y se valorarán todas las actividades formativas realizadas durante el periodo de impartición de la materia, es decir, conceptos y procedimientos transmitidos a través de las clases magistrales, enseñanzas de prácticas y de desarrollo y realización de ejercicios individuales o en equipo. La valoración de cada tipo de actividad se hará en función de la dedicación definida para cada una de ellas a través de los siguientes porcentajes:

Para evaluar el cumplimiento de las competencias, se dispone de una tabla detalle donde se indica dónde se adquiere cada una de las competencias asociadas a la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA OBJETIVA ESCRITA U ORAL		70%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba objetiva final	<p>La prueba objetiva final consistirá en la realización de un examen escrito que constará de:</p> <p>Una parte teórica, compuesta por 30 preguntas de opción múltiple y 5 preguntas de desarrollo corto.</p> <p>Una parte práctica, compuesta por un comentario de texto sobre alguno de las</p>	70%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CEA3, CEA1, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5.

	normas históricas de la tradición jurídica española.		
EVALUACIÓN DE TRABAJOS O PROYECTOS, INDIVIDUALES O EN GRUPO REALIZADOS POR EL ALUMNADO DURANTE EL PERIODO DE IMPARTICIÓN DE LA MATERIA		30%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
EPD Tipo 01 <i>Resolución de cuestionarios</i>	El/la estudiante realizará a lo largo del curso 5 cuestionarios compuestos por preguntas teórico-prácticas relacionadas con los contenidos estudiados.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGP1, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP4, CEP5
EPD Tipo 02 <i>Comentarios de sentencias</i>	El/la estudiante deberá realizar a lo largo del curso 2 comentarios de sentencias relevantes, acerca del tema indicado en clase. En los mismos, debe delimitar los hechos y los fundamentos de derecho. Debe realizar un comentario de las mismas, con conciencia crítica, plasmando su opinión personal, fundada en derecho y responderá a las preguntas que con relación a la sentencia se le planteen. Debe utilizar terminología jurídica.	10%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGP1, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5
EPD Tipo 03 <i>Trabajo en grupo: Preparación de documentación, exposición oral</i>	Se realizará 1 ejercicio grupal siguiendo la línea de la ficha publicada en Classroom.	6%	CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CGI1, CGI2, CGI5, CGI6, CGP1, CGP2, CGP3, CGS1, CGS2, CGS3, CGS4, CEA1, CEA3, CEA5, CEA6, CED1, CED2, CED3, CEP1, CEP2, CEP3, CEP4, CEP5

SISTEMA DE EVALUACIÓN (Examen de recuperación)		PORCENTAJES	COMPETENCIAS
PRUEBA ÚNICA (Solo para los alumnos o alumnas que no hayan superado la parte práctica de la asignatura)		100%	
Contenido	Descripción	Porcentajes	Competencias
Prueba objetiva	<p>La prueba única será de carácter teórica y práctico y consistirá en:</p> <p>Una prueba escrita que verse sobre los contenidos del temario. Tiene carácter teórico práctico. En ella el estudiante, partiendo de tres casos que se plantean, debe dar respuesta a diez cuestiones, proponiendo una solución. En el último curso se pretende con la prueba, que el estudiante muestre una visión crítica y reflexiva de los asuntos que se plantean, dando una solución a los mismos. El/la estudiante debe demostrar conocer la materia, realizar un correcto razonamiento jurídico, proponer soluciones fundadas en derecho, jurisprudencia y doctrina y utilizar terminología jurídica.</p>	100 %	TODAS

Alineados con el compromiso del Centro en la obtención de los ODS de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el alumnado deberá tenerlos en cuenta para enfocar las prácticas de clase y la valoración de los problemas vinculados al entorno académico y profesional, en especial el 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades) y 12 (producción y consumo responsables).

Al constituirse la evaluación continua como preferente, y en pos de valorar adecuadamente la adquisición de competencias, la entrega de los ejercicios se registrará por los siguientes criterios:

- La vía y modo de entrega será determinado específicamente en la ficha de descripción del ejercicio en cuestión, disponible en el Campus Virtual G-Workspace, en cada asignatura. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta, variable según la carga del curso. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.
- Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

La entrega se hará en la plataforma virtual, “Google classroom” debiendo realizarse todos los trabajos a ordenador. Se establece en todos los casos una fecha de entrega concreta. No se podrán entregar los ejercicios fuera de fecha.

Se realizará una prueba de estructura idéntica a la de la prueba del examen para que el alumnado se familiarice con el tipo de prueba y para que pueda autoevaluarse. La no superación de la prueba no supondrá penalización alguna con el fin de incentivar su realización. La obtención de un buen resultado siempre se tendrá en cuenta de forma positiva para la calificación final

8. Bibliografía

Para el seguimiento de la asignatura, el alumnado debe utilizar el material que el/la profesor/a pone a su disposición en la plataforma virtual.

Se aconseja que, con independencia de la asistencia a clase, todo alumno/a cuente con un manual para la preparación de la asignatura. Cada alumno/a puede usar el manual que mejor se adapte a sus condiciones, razón por la cual se incluye información de los más habituales:

1. M. TORRES-MJ COLLANTES DE TERÁN-M. PINO-M.J. TORQUEMADA, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 2021.
2. GACTO FERNÁNDEZ, E., ALEJANDRE GARCÍA, J. A., GARCÍA MARÍN, J. M., *Manual básico de historia del derecho (temas y antología de textos)*, Madrid, Dynkinson, 2013.
3. TOMAS Y VALIENTE, F., *Manual de historia del derecho español*, Madrid, Tecnos, 1996.
4. RICO LINAJE, R., *Constituciones históricas (recopilación)*, Sevilla, Univ. De Sevilla, 1999.
5. CLAVERO, B., *Manual de historia constitucional de España*, Madrid, Alianza, 1999.

Texto legal opcional: Normas políticas. Cualquier editorial.

La comunidad educativa del Centro Universitario San Isidoro, adscrito de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, cuenta con su propio [catálogo online](#) de recursos en el Centro, y te facilita la lectura de manuales, monografías y artículos completos de la Biblioteca Digital de la UPO.

- Plataformas de lectura: [OLABOOK](#) y [ELIBROS](#)
- Herramienta de búsqueda simultánea: [EUREKA](#)

9. Cronograma

SEMANA	U.D.	MODALIDAD		DESCRIPCIÓN
		E.B.	E.P.D.	
01	1	x		Presentación de la asignatura. Contenido, Metodología, sistema de evaluación. Inicio del tema 01
02	1	x		Tema 1.
03	2	x		Tema 2.
04	3	x	x	Tema 3. EPD.
05	4	x	x	Tema 4. EPD.
06	5	x		Temas 5.
07	6	x	x	Tema 6. EPD.
08	7	x		Temas 7.
09	8	x	x	Temas 8. EPD.
10	9	x	x	Tema 9. EPD.
11	10	x	x	Tema 10. EPD.
12	11	x		Tema 11.
13	12	x		Tema 12.
14		x	x	Exposiciones trabajo en grupo.
15		x	x	Repaso y Evaluación.

U.D.: Unidad Didáctica / **E.B.:** Enseñanzas Básicas / **E.P.D.:** Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo